

Buenos Aires, *B* de setiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble de la calle Félix de Azara esquina Entre Ríos de la ciudad de Posadas (Misiones) para sede de los Ministerios Públicos de la jurisdicción Criminal Federal del asiento; y
Considerando:

Que a fs. 1/4 la firma "Torres Inmobiliaria S.R.L." presenta la oferta por dicho inmueble.-

Que a fs. 5 la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas emite opinión favorable ante el ofrecimiento de dicha locación.-

Que también se expide favorablemente la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 (Confr. fs. 7).-

Que a fs. 28/29 informa el Cuerpo de Tasadores Oficiales acerca del valor locativo del edificio.-

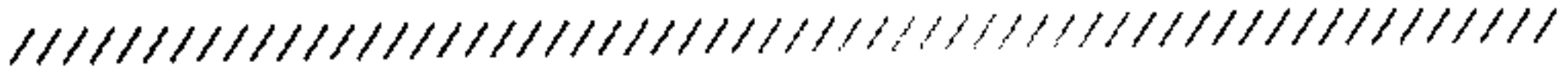
Por ello y el orden a lo establecido por el Reglamento aprobado por Acordada del Alto Tribunal nº 46/89,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proseguir con el trámite pertinente para contratar directamente la locación del inmueble de la calle Félix de Azara esquina Entre Ríos de la ciudad de Posadas (Misiones), por el término de tres (3) años y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-) con una bonificación de \$200.- durante el primer año y de \$100.- durante el segundo año.-

2º) La Subsecretaría de Administración procederá a confeccionar "ad-referendum" el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos, autorizando a suscribirlo al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas o a su representante legal.-

////////////////////////////////////



3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Subsecretaría de Administración. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

M. Jesús Cuevas

100000 LEVANTE (10)